



TOMA DE PROTESTA DEL MAGDO. FERNANDO GÓNZALEZ DE LUNA COMO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2010-2014

BOLETÍN INFORMATIVO
NO. 1 / 2010
AGUASCALIENTES, AGS.
A 26 DE JULIO DE 2010

En la Sesión Solemne del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, celebrada el 23 de julio de 2010 tomó protesta como Magistrado Presidente el Lic. Fernando González de Luna, en relevo del Magistrado Juan Arturo Muñiz Candelas. Se contó con la presencia del Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador Constitucional del Estado y del Diputado Alberto Solís Farías, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, así como de los Magistrados de la Primera Sala, Lic. Francisco Javier Perales Durán, en su carácter de Presidente y la Licenciada Edna Edith Lladó Lárraga, y de los Magistrados de la Segunda Sala, Lic. Gabriela Espinosa Castorena, en su carácter de Presidenta y el Lic. Juan Manuel Ponce Sánchez. Fungiendo como testigos de honor del evento el Lic. Adrián Ventura Dávila, Presidente Municipal de Aguascalientes, el Lic. Roberto Macías Macías y el Lic. Efrén González Cuéllar, expresidentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Relevante fue la presencia del Ing. Carlos Lozano de la Torre y la familia del Magistrado.



En su mensaje el Magdo. Fernando González de Luna destacó que el trabajo conjunto y armónico entre Poderes permitirá el progreso y desarrollo del Poder Judicial; haciendo patente su compromiso con todos los servidores públicos para lograr las mejoras necesarias en el desarrollo de su trabajo, por lo que se pondrá especial atención a la trascendental función de Jueces y Secretarios de Acuerdos, así como del personal administrativo de la institución.

Señaló que se trabajará en el Consejo de la Judicatura velando por el cumplimiento estricto de la carrera judicial, valuarle de la calidad de la función jurisdiccional.

Reiteró que el Poder Judicial es autónomo y que no se opone a los cambios necesarios para lograr el mandato constitucional de dar una justicia pronta, completa, expedita e imparcial; siempre que estos obedezcan a una reflexión profunda y al consenso con todos los actores involucrados.